N° _____ Oberá, Misiones, 23 de Abril del 2025

OFICIO

A la Sra. Directora de la
Dirección General del Registro
de las Personas de la Provincia de Misiones
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados **"Expte. Nº 97438/2024 - AYALA ANDREA SOLEDAD y PILIPCZUK ANDRES JUAN S/ Divorcio SEC 2"** en trámite por ante el Juzgado de Familia N°1, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. a. García Laura, sito en primer piso del Palacio de Justicia ubicado en intersección de calles salto Zinas y salto Bielakowicz, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a fin de solicitarle se inscriba el divorcio del matrimonio constituido por los Sres. AYALA ANDREA SOLEDAD, D.N.I Nº 32.041.508, y PILIPCZUK ANDRES JUAN, D.N.I Nº 21.852.669, que fue celebrado el día 02 de Mayo de 2008 e inscripto en el Registro Provincial de Campo Viera, Provincia de Misiones, Acta 23 T° I Año 2008. **La Resolución que lo ordena, en su parte pertinente, que a sus efectos se transcribe, dice:** *"///Oberá, Misiones, 04 de Abril de 2025 AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTAN (...) Y CONSIDERANDO (...)* ***RESUELVO:*** *1) 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por AYALA ANDREA SOLEDAD, D.N.I Nº 32.041.508, y PILIPCZUK ANDRES JUAN, D.N.I Nº 21.852.669, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en*

*el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión……..9) Cópiese, Regístrese y Notifíquese."///**FDO.DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, JUEZ DE FAMILIA-SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES----------**

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy Atentamente.

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2025.05.13 00:03:53 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14

del mes de Mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 1314-J-25 oficio N° S/N de fecha

Libro N° 245089 F° 88

en Expte N° 97438/2024 Ayala Andrea

Soledad y Pilipczuk Andres Juan

S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 05 Folio 29 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

PILIPCZUK

Andrés Juan

=con=

AYALA

Andrea

Soledad

=Nota de Referencia Pasa al Folio 208=

REPUBLICA ARGENTINA 169

I	23	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Campo Viera - Misiones

República Argentina, a 02 de Mayo

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Andrés Juan PILIPCZUK

Edad 37 años, profesión Jornalero estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Campo Viera - Mnes

domiciliado en Campo Viera - Misiones Doc. Ident. 21852669

Hijo de Miguel Pilipczuk

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Elvira González

nacionalidad profesión Fallecida

domiciliados en Campo Viera - Misiones

Andrea Soledad AYALA

Edad 22 años, profesión Ama de Casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Oberá Misiones

domiciliada en Oberá - Misiones Doc. Ident. 32041508

Hija de José Salvador Ayala

nacionalidad Argentina profesión Sereno

y de Carmen Beatriz Barnes

nacionalidad Argentina profesión A. de Casa

domiciliados en Oberá - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

David José MIERES Doc. Ident. 4.704.463 Edad 61 años

Estado Casado profesión Albañil Domicilio Cnia. Alberdi - Mnes

Norma Adelia ALVEZ PIÑEIRO Doc. Ident. 13.287.804 Edad 49 años

Estado Casada profesión A. de Casa Domicilio Cnia. Alberdi - Mnes

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos de que doy Fé. Previa lectura de los Arts. Nº 198 - 199 y 200 de la ley Nº 23.515 del C.C.

[signature]

[signature]

[signature]

Norma de Mieres

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - CAMPO VIERA

[signature]

=Viene del Folio N° 169 - Acta N° 23 =

=Protocolizado - Libro 05 - Folio 29 - Año 2025=

Corresponde al Expte. N° 1314-J-25 Oficio N° S/N de Fecha 23-4-25

Vestido del Juzgado de familia N°-1 Secretaría N°-2

Con Asiento en Obera, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N°-9743.8/2024 - AYALA Andrea S. y PILIPCZUK Andrés J. s/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los sposos: Son AYALA Andrea Soledad DNI N°-32.041.508 y PILIPCZUK Andrés Juan DNI N°-21.852.669

Fecha de fallo: 04-4-2025

Fdo: Dr. José G. MORETA Juez Fdo: Dra. GARCIA Laura Carolina Secretario

Posadas 15 de Mayo de 2025

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 29 de Mayo de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 97438/2024 AYALA ANDREA SOLEDAD Y PILIPCZUK ANDRES JUAN S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 29.05.2025 09:27:36